

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 18 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del actual T-1 de 132/45 kV, 50 MVA por una nueva unidad de 63 MVA y desmantelamiento del actual T-2 de 132/45 kV, 50 MVA en la ST Plasencia". Término municipal: Plasencia. Expte.: AT-1567-7. (2021080336)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto de Sustitución del actual T-1 de 132/45 kV, 50 MVA por una nueva unidad de 63 MVA y desmantelamiento del actual T-2 de 132/45 kV, 50 MVA en la ST Plasencia".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Tomás Redondo, 1, 28.033 Madrid.
3. Expediente/s: AT-1567-7.
4. Finalidad del proyecto: Garantizar el suministro eléctrico en la localidad de Plasencia.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Sustitución del transformador de potencia (T-1) 132/45 kV de 50 MVA, de instalación exterior, por una nueva unidad 132/45/13,2 kV de 63 MVA, de instalación exterior, aislado en aceite mineral, en su misma ubicación.

Características:

— Tipo: Trifásico intemperie.



- Relación de transformación: 132/45/13,8 kV.
- Grupo de conexión: YNyn0d11.
- Refrigeración: ONAN/ONAF.
- Potencia: 63 MVA.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión de cortocircuito: 11,2 %.

Otras actuaciones:

Nuevos pararrayos de 45 kV y de 132 kV y la instalación de una terna de cables adicional para conexión con celda del transformador.

Desmantelamiento del transformador T-2, dejando su bancada libre y posición disponible.

Adecuación de los aparatos de medida, mando, control, protección y comunicaciones para la integración del nuevo transformador de potencia en la instalación.

Emplazamiento:

Carretera de Malpartida de Plasencia PK 3 en la localidad de Plasencia.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No se producen afecciones distintas de las ya consolidadas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, a 18 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.